

Expediente	Titular	Acuerdo concesión	Calificación - Porcentaje	Vencimiento plazo	Subvención percibida - Pesetas	Causas de incumplimiento
8/21	Producciones de Furfural y Derivados, Sociedad Anónima	6-11-1970	A-10	1-12-1975	16.140.000	Total empleo.
8/50	Hidaque, S. A.	22-10-1971	B-5	25-10-1976	2.123.800	Parcial empleo.
8/81	Sociedad Anónima Carrillo	16-11-1973	A-9	30-11-1978	11.691.926	Parcial inversión y total empleo.
8/91	Maderas Bonal, S. A.	20-12-1974	A-5,9	13- 8-1986	2.471.483	Parcial inversión y total empleo.
8/110	Talleres Grejum	1-12-1977	B-10	2- 1-1988	1.399.797	Parcial inversión y total empleo.
8/119	Anel, S. A.	30-12-1977	B-10	7- 2-1988	9.055.408	Parcial inversión y empleo.
8/129	Pavimar, S. A.	30-12-1977	B-5	7- 2-1985	2.444.234	Parcial inversión y total empleo.
GR/12/AA	Mármoles y Piedras de Andalucía, Sociedad Anónima	7-12-1978	A-10	19- 1-1984	2.481.262	Parcial inversión y total empleo.
GR/18/AA	Cooperativa Conservera de Purullena.	7-12-1978	A-20	19- 1-1985	13.074.710	Parcial inversión y total empleo.
GR/40/AA	Gestora Hotelera, S. A.	29-12-1979	A-10	25- 1-1985	40.893.600	Total empleo.
GR/42/AA	La Gracia de Dios, S. A.	31- 7-1980	A-10	5- 9-1985	6.372.080	Total empleo.
GR/49/AA	Conservas Vegetales Lanjarón Río, Sociedad Anónima	29-12-1979	A-20	25- 1-1985	8.927.727	Parcial inversión y total empleo.
GR/50/AA	Antonio Poyatos Díaz	31- 7-1980	A-20	5- 9-1985	22.447.766	Parcial inversión y total empleo.
GR/67/AA	Promociones Industriales del Sur, Sociedad Anónima	11- 4-1980	A-20	23- 5-1985	11.840.000	Parcial empleo.
GR/73/AA	Matías Lupiáñez Martín y Matias Martín de la Osa	11- 4-1980	B-5	23- 5-1985	2.381.556	Parcial inversión y total empleo.
GR/85/AA	Juan Antonio Caler Martínez, S. A.	26- 3-1982	A-23	5- 5-1987	7.496.699	Parcial inversión y total empleo.
GR/96/AA	Talleres Mecánicos Técnicos, S. A.	31- 7-1981	A-25	12- 8-1986	6.670.046	Parcial inversión y total empleo.
GR/100/AA	SAT Núm. 19.268-1375 «Los Montes de Iznalloz»	26- 3-1982	A-25	5- 5-1987	4.469.171	Parcial inversión y total empleo.
GR/106/AA	Manuel Montero Arias (Muebles Montero)	18-12-1981	A-20	31-12-1988	8.866.356	Parcial inversión y total empleo.
GR/110/AA	Productos Conchi, Sociedad Limitada Laboral	18-12-1981	A-15	31-12-1986	4.299.712	Parcial inversión y total empleo.
GR/124/AA	Juan San Juan Flores (Industrias Flores)	12- 8-1982	A-30	30- 8-1987	11.652.963	Parcial inversión y total empleo.
GR/132/AA	Peñalva y Lledó, S. A.	16- 2-1983	A-15	15- 3-1988	6.562.598	Parcial inversión y empleo.
GR/180/AA	Manuel Lafuente Bueno	28- 7-1983	A-26	3- 8-1988	6.887.285	Parcial inversión y empleo.
GR/209/AA	Asociación Manjoniana	21-12-1983	A-19	6- 1-1989	42.765.574	Total empleo.
H/7/AA	María del Pilar Bernal Aragón	7-12-1978	B-10	19- 1-1984	651.843	Parcial inversión y total empleo.
MA/4/AA	Bertschinger, S. A.	16- 6-1978	A-18,3	6- 7-1983	14.742.341	Parcial inversión y total empleo.
BA/73/AE	Manuel Zamora Parra	31- 7-1981	A-25	12- 8-1991	7.223.531	Parcial inversión y total empleo (renuncia).

24692 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de 27 expedientes de concesión de incentivos en las Zonas de Promoción Económica de Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias, Castilla y León y Andalucía y Zona Promocionable de Aragón, al quedar sin efecto, por no haberse acreditado las circunstancias registrales de las Sociedades dentro del plazo establecido.

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con los expedientes que se relacionan en el anexo a la presente, sobre concesión de incentivos de las Zonas de Promoción Económica de Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias, Castilla y León y Andalucía y Zona Promocionable de Aragón;

Resultando que por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de abril, 3 de mayo, 7 de junio, 10 de julio, 19 de julio y 21 de septiembre de 1989 se concedieron incentivos correspondientes a las citadas Zonas de Promoción Económica, de acuerdo con las solicitudes presentadas por estas Empresas;

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de la Sociedad, ya que la misma no estaba constituida en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 29 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley; los Reales Decretos 488/1988, de 6 de mayo; 489/1988, de 6 de mayo; 568/1988, de 6 de mayo; 569/1988, de 3 de junio; 570/1988, de 3 de junio; 652/1988, de 24 de junio, y 491/1988, de 6 de mayo, de delimitación de las Zonas de Promoción Económica de Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia, Canarias, Castilla y León y Andalucía y Zona Promocionable de Aragón; y el apartado segundo, número 3, de la Orden de 17 de enero de 1989 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve que se proceda al archivo de los citados expedientes, al quedar sin efecto las concesiones correspondien-

acreditadas las referidas circunstancias registrales de las respectivas Sociedades.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 19 de septiembre de 1990.-La Directora general, Magdalena Alvarez Arza.

Ilma Sra. Directora general de Incentivos Económicos Regionales.

ANEXO

Expediente	Empresa	Localización
	Zona Promocionable de Aragón	
	<i>Provincia de Teruel</i>	
TE/24/E50	Plásticos de Andorra, S. A.	Andorra.
	Zona de Promoción Económica de Murcia	
	<i>Provincia de Murcia</i>	
MU/202/P02	Frutas y Verduras Congeladas, S. A.	Lorca.
MU/215/P02	Honor, S. A.	Calasparra.
	Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha	
	<i>Provincia de Albacete</i>	
AB/17/P03	Bodegas Ayuso, S. A.	Villarrobledo.
	<i>Provincia de Ciudad Real</i>	
CR/48/P03	Fernández Rubio, S. A.	Valdepeñas.
	<i>Provincia de Cuenca</i>	
CU/18/P03	Dulces Navarro, S. L.	Tarancón.

Expediente	Empresa	Localización
	Zona de Promoción Económica de Galicia	
	<i>Provincia de La Coruña</i>	
C/112/P05	Fontbrea, S. L.	La Capela.
	<i>Provincia de Lugo</i>	
LU/48/P05	Motel Norte de Foz, S. L.	Foz.
	<i>Provincia de Orense</i>	
OR/23/P05	Fornotex, S. L.	La Rúa.
	<i>Provincia de Pontevedra</i>	
PO/144/P05	Ruta Galaica, S. A.	La Estrada.
	Zona de Promoción Económica de Canarias	
	<i>Provincia de Las Palmas</i>	
GC/42/P06	Monolite Canarias, S. A.	Agüimes.
	Zona de Promoción Económica de Castilla y León	
	<i>Provincia de Soria</i>	
SO/20/P07	Soria Textil, S. A.	Soria.
	Zona de Promoción Económica de Andalucía	
	<i>Provincia de Cádiz</i>	
CA/71/P08	Carlos Bornay Picó	Sanlúcar de Barrameda.
CA/73/P08	Modypiel, S. L.	Prado del Rey.
	<i>Provincia de Córdoba</i>	
CO/52/P08	Miguel Hernández de Molina y otros, C.B.	Bujalance.
CO/78/P08	Córdoba Tile, S. A.	Córdoba.
	<i>Provincia de Granada</i>	
GR/14/P08	Jiménez Martínez, S. A.	Moraleta de Zafayona.
	<i>Provincia de Jaén</i>	
J/21/P08	Javier Tesan Armingol	La Guardia.
J/30/P08	Confecciones del Amo, S. L.	La Carolina.
	<i>Provincia de Málaga</i>	
MA/1/P08	Díaz Pérez, S. A.	Rincón de la Victoria.
MA/25/P08	José Camarena Barba, S. A.	Ardales.
MA/31/P08	Francisco Suárez Zurita y otros, S. A.	Antequera.
	<i>Provincia de Sevilla</i>	
SE/29/P08	Francisco Bernal Guerrero	Dos Hermanas.
SE/88/P08	Antonio Olmedo e Hijos, S. A.	Estepa.
SE/91/P08	Prefabricados de Cemento Aljarafe, Sociedad Anónima Laboral 4839	Mairena del Aljarafe.
SE/101/P08	Andaluza del Punto, S. A.	Guillena.
SE/145/P08	Promociones Sierra Norte, S. L.	Constantina.

24693 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a CES FOND-5, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 22 de junio de 1990 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de CES FOND-5, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Sabadell, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo CES-Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como Gestora, y Caja de Ahorros de Sabadell, como Depositario, se constituyó en fecha 18 de julio de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de CES FOND-5, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 27 de septiembre de 1990.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24694 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 166/1990 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 166, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 166/1990 al forjado de viguetas armadas «Discasa», fabricado por «Discasa Las Palmas, Sociedad Anónima», con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 167, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 167/1990 a las placas de hormigón pretensado «25x120», fabricadas por «Prehorma», con domicilio en Massanes (Gerona).

Resolución número 168, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 168/1990 al forjado de viguetas armadas «Casablanca», fabricado por «Prefabricados Casablanca», con domicilio en Zaragoza.

Resolución número 169, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 169/1990 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Delsua», con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 170, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 170/1990 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Industrial Lanzarote», con domicilio en Valdemorc (Madrid).

Resolución número 171, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 171/1990 al forjado de viguetas armadas «Bosca», fabricado por «El Sardiñero, Sociedad Limitada», con domicilio en Beniganim (Valencia).

Resolución número 172, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 172/1990 al forjado de viguetas pretensadas: «V-110», fabricado por «Vialca, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalá la Real (Jaén).

Resolución número 173, de 14 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 173/1990 al forjado de viguetas pretensadas: «V-130», fabricado por «Vialca, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalá la Real (Jaén).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitársela en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 6 de septiembre de 1990.-El Director general, Mariano d Diego Nafrá.